

2024 - 183552

17/12/2024

REGISTRO GENERAL

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

**Yo, Don Jose Luis Pardo López**, Notario del Ilustre Colegio de las Islas Canarias, con residencia en Las Palmas de Gran Canaria, calle Galicia, número 32, piso 1º, **hago constar**:

Con fecha veinticinco de abril de dos mil veinticuatro, con número 1162 de Protocolo, se ha iniciado el Expediente de Dominio para la Reanudación de Tracto Sucesivo Interrumpido de la finca de Las Palmas de Gran Canaria, perteneciente a la demarcación del Registro de la Propiedad de Las Palmas número 5, **de Don Rafael Cardenes Socorro Y Doña Maria Del Carmen Garcia Medina**.

Dicha finca tiene la siguiente descripción:

URBANA.- NUMERO SESENTA Y DOS.- VIVIENDA, señalada con la letra B, portal SIETE, en planta primera, del edificio ubicado en la parcela once, sector tres, del Polígono Cruz de Piedra II, en el Pago de las Rehojas, en el termino municipal de esta Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria. Consta de vestíbulo, estar-comedor, cocina, baño, tres dormitorios. Ocupa una superficie construida de setenta y seis metros cuadrados y útil de sesenta y cuatro metros cuarenta y nueve décimetros cuadrados. Linda: Norte, pasillo por donde tiene su acceso y patios de luces; Naciente, vivienda 57; Poniente, pasillo común y vivienda 61; y al Sur, con calle en proyecto. Su cuota es de cero enteros, seiscientos ochenta y tres milésimas, por ciento.

INSCRIPCIÓN.- CRU 35011000292698. Inscrita en el Registro de la Propiedad numero 5 de Las Palmas de Gran Canaria, al Tomo 1021, Libro 48, Folio 43, Finca número 4944, a nombre de don Antonio Heredia Campos.

TÍTULO.- Le pertenece por compra en escritura autorizada el día veinticinco de abril de dos mil veinticuatro, por el Notario Don Jose Luis Pardo López, número 1161 de Protocolo.

REFERENCIA CATASTRAL 7187208DS5078N0168WL.

Se publica este Edicto a fin de que en el plazo de **veinte días**, terceros, conocidos o ignorados, especialmente el titular registral, Antonio Heredia Campos, o sus herederos, la Comunidad Autónoma de Canarias, Banco Santander, S.A. al estar gravada con hipoteca a nombre de Banco Español de crédito, S.A. la finca 4944 del registro de la propiedad número 5 de Las Palmas cuyo titular es Don Antonio Heredia Campos; y los propietarios de las fincas colindantes, Isidro Alexis Granados Santana, y Maria del Pino Rocha Monzon, puedan alegar lo que estimen oportuno en defensa de sus derechos, de acuerdo con el artículo 209 del Reglamento Notarial, dirigiéndose a mi despacho, cuya dirección figura en el encabezado.

Las Palmas de Gran Canaria a cuatro de octubre de dos mil veinticuatro.-

EL NOTARIO

JOSÉ LUIS  
PARDO  
LÓPEZ

Firmado digitalmente  
por JOSÉ LUIS PARDO  
LÓPEZ  
Fecha: 2024.12.05  
16:04:27 Z

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedelectronica.laspalmasgc.es/validador/index.jsp>